

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 71-2023-MDH/A.

Huicungo, 21 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO

VISTO:



Mediante el Informe N° 039-2023-GM-MDH, de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el Gerente Municipal de la entidad, solicita aprobar el Plan de Trabajo mediante Resolución de Alcaldía. Asimismo, el Informe N° 40-SGDSYSP-MDH-2023, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicio Público, solicitando la presentación de planes de trabajo.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos II y VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004, se creó el sistema focalización de hogares- SISFOH, con el propósito de proveer a los programas sociales información que será utilizada para identificación y selección de sus beneficiarios.



Que, mediante la Ley N° 30435 y el decreto Legislativo N° 1376 que lo modifica, se crea el sistema Nacional de Focalización, con el objetivo de establecer los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, función de control al proceso de focalización y medidas correctivas que lo regulan, asimismo se especifican los integrantes del sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e inclusión Social (SINADIS); de igual forma se señala la responsabilidad de los Gobiernos Locales en su jurisdicción, respecto al empoderamiento, sistematización y custodia de la información de su población, de acuerdo con las disposiciones que el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social (MIDIS) emite para dicho fin.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 001-2020- MIDIS, "Directiva que regula la Operatividad del Sistema de Focalización de Hogares" estableciendo responsabilidades a las entidades que coadyuven con el cumplimiento de la función de determinar la clasificación socioeconómica, como es el caso de los Gobiernos Locales a quienes se les da la responsabilidad de gestionar administrativamente el funcionamiento de la Unidad Local de empadronamiento (ULE) en la municipalidad; dichas unidades locales de Empadronamiento (ULE) tiene responsabilidad de aplicar los instrumentos de recojo de datos y remitir esta información, de acuerdo con los lineamientos técnicos que apruebe la Dirección General de Focalización e información Social (DGFIS) y la Dirección de Operaciones (DO).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Huicungo

Que, mediante el Informe N° 039-2023-GM-MDH, de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el Gerente Municipal de la entidad, solicita aprobar el Plan de Trabajo mediante Resolución de Alcaldía. Asimismo, el Informe N° 40-SGDSYSP-MDH-2023, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicio Público, solicitando la presentación de Plan de Trabajo Local de Empoderamiento, a fin de cumplir con las actividades programadas en beneficio a toda la población.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Con visto bueno de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO (ULE), a fin de ejecutar y cumplir con las actividades programadas en beneficio del distrito de Huicungo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación, así como en las áreas pertinentes de la Municipalidad distrital de Huicungo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



C. Archivo

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUICUNGO
PROV. MARISCAL CACERES DPTO. SAN MARTIN
Paco Zeta Ruiz
DNI: 20211511
ALCALDE